



PODER LEGISLATIVO

“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

“2013, AÑO DEL CENTENARIO DE INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL AGUA

C. DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO.

PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN QUE DAN DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE
PODER LEGISLATIVO

PUBLICO QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA

ANTECEDENTE:

UNICO. En Sesión Pública de fecha 9 de Julio del año 2013, la
ciudadana Diputada Edith Aguilar Villavicencio, Presidenta de la
Comisión Permanente de Equidad y Género y Legisladora
Independiente en la XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de



PODER LEGISLATIVO

Baja California Sur, propone de manera respetuosa exhortar a la Comisión Estatal del Agua y al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Mulegé, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a rehabilitar y acondicionar las instalaciones del antiguo depósito de agua y su anexo, ubicado en la colonia Mesa Francia, así como del depósito llamado "Pila Thompson" en la Ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur.

Iniciativa que fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente del Agua.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Agua, es competente para conocer y dictaminar sobre la iniciativa de mérito, de conformidad con lo dispuesto en los normativos 54, fracción XXII y 55 fracción XXII, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. Refiere la iniciadora que en los últimos meses, el problema de escasez de agua en La Ciudad de Santa Rosalía, ha alcanzado niveles alarmantes, ya que un amplio sector de sus



PODER LEGISLATIVO

habitantes sufre cotidianamente la falta de suministro del vital líquido.

TERCERO; Continúa en su exposición la Legisladora que, particularmente, en algunas zonas se otorgan solo 20 o 30 minutos de agua en la red cada semana, lo cual resulta claramente violatorio del derecho humano de acceso y disposición de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, mismo que se encuentra garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de haberse tomado en su oportunidad las provisiones correspondientes, expresa la Diputada no estaríamos en presencia de este grave problema social.

CUARTO.- Que desde el mes de agosto de 2007, a través de una demanda ciudadana enviada al entonces Presidente de la República, se solicitó la rehabilitación de las instalaciones del antiguo depósito de agua y su anexo, ubicado en la colonia Mesa México, de la cabecera Municipal de Mulegé.



PODER LEGISLATIVO

Que La mencionada petición, fue remitida a la Comisión Nacional del Agua, quien a su vez, la canalizó en forma conjunta a la Comisión Estatal del Agua y al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mulegé, por ser de su competencia, destacando que por su parte, y a través de los programas federalizados, la CONAGUA apoyaría con el 50 por ciento del costo de las obras que fuera necesario realizar.

Que el referido depósito tiene una capacidad de almacenamiento de tres millones de litros de agua y actualmente se encuentra en desuso, y que adicionalmente, existe otro depósito llamado "Pila Thompson", el cual también se encuentra sin ser utilizado y tiene una capacidad de almacenamiento de 15 millones de litros de agua.

QUINTO.- Considera la Iniciadora que con la puesta en marcha de estos depósitos, vendría a solucionarse la falta de agua que padecen amplios sectores de la Ciudad de Santa Rosalía, y adicionalmente, se aseguraría el suministro para la red contra incendios, asimismo, en caso de huracanes, como en temporada de verano que es cuando la demanda aumenta de forma significativa



PODER LEGISLATIVO

Por lo que resulta necesario y urgente que se retomen las gestiones conducentes para hacer posible ese objetivo.

SEXTO.- La legisladora señala que será oportuno que esta XIII Legislatura, exhorte a las autoridades señaladas anteriormente, para que procedan en consecuencia y se lleve a cabo la rehabilitación de esos depósitos de agua.

Quienes integramos esta Comisión Permanente del Agua y Dictaminadora, consideramos de importancia vital, la iniciativa de referencia, y de acuerdo con lo establecido en los normativos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Asamblea Popular, el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO;

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, a través de la XIII Legislatura, exhorta a la Comisión Estatal del Agua y al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Mulegé, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a rehabilitar y acondicionar las instalaciones del antiguo depósito de agua y su anexo,



PODER LEGISLATIVO

ubicado en la colonia Mesa Francia, así como del depósito llamado "Pila Thompson" en la Ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur.

Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo, la Paz, Baja California Sur a los diez días del mes de septiembre del año 2013.

ATENTAMENTE COMISIÓN PERMANENTE DEL AGUA

**DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA
PRESIDENTE**

**DIP. GIL CUEVA TABARDILLO
SECRETARIO**

**DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA
SECRETARIO**